 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

## **INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2.019**

### **1. INTRODUCCION**


Dando cumplimiento al artículo 9 de la Ley 87 de 1.993, y la Ley 1474 del 2.011, "*Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", la Oficina de Control Interno, realiza funciones de evaluación y verificación, que generan mejoramiento continuo en la entidad; procurando que todas las actividades, operaciones y actuaciones, se ejecuten de acuerdo a la normativa constitucional y legal vigente, dentro de las políticas trazadas por la alta Dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

### **2. OBJETIVO**

Evaluar el cumplimiento de las acciones correctivas, preventivas y de mejora – ACPM, planteadas por cada una de las Direcciones, Subdirecciones y Oficinas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, resultado de las auditorías de gestión y seguimiento a partir de las evidencias, soportes y criterios para proceder a cerrar acciones.

### **3. MARCO LEGAL**

- Ley 87 de 1993; "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1474 de 2011; "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*".
- Decreto 1499 de 2017 " *Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015*".
- Decreto 1083 de 2015; "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública*".

 MINAGRICULTURA	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

#### **4. MUESTRA Y ALCANCE**

Por medio de la matriz de seguimiento a las acciones correctivas, preventivas y de mejora – ACPM con corte al 31 de diciembre de 2019; se realizó evaluación al cumplimiento de los planes de acción suscritos por las diferentes dependencias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

#### **5. METODOLOGIA EMPLEADA**


Revisión y verificación de las carpetas, documentos y soportes del cumplimiento de las acciones correctivas y de mejora mediante los archivos físicos y electrónicos de la Oficina de Control Interno.

#### **6. EVALUACIÓN**

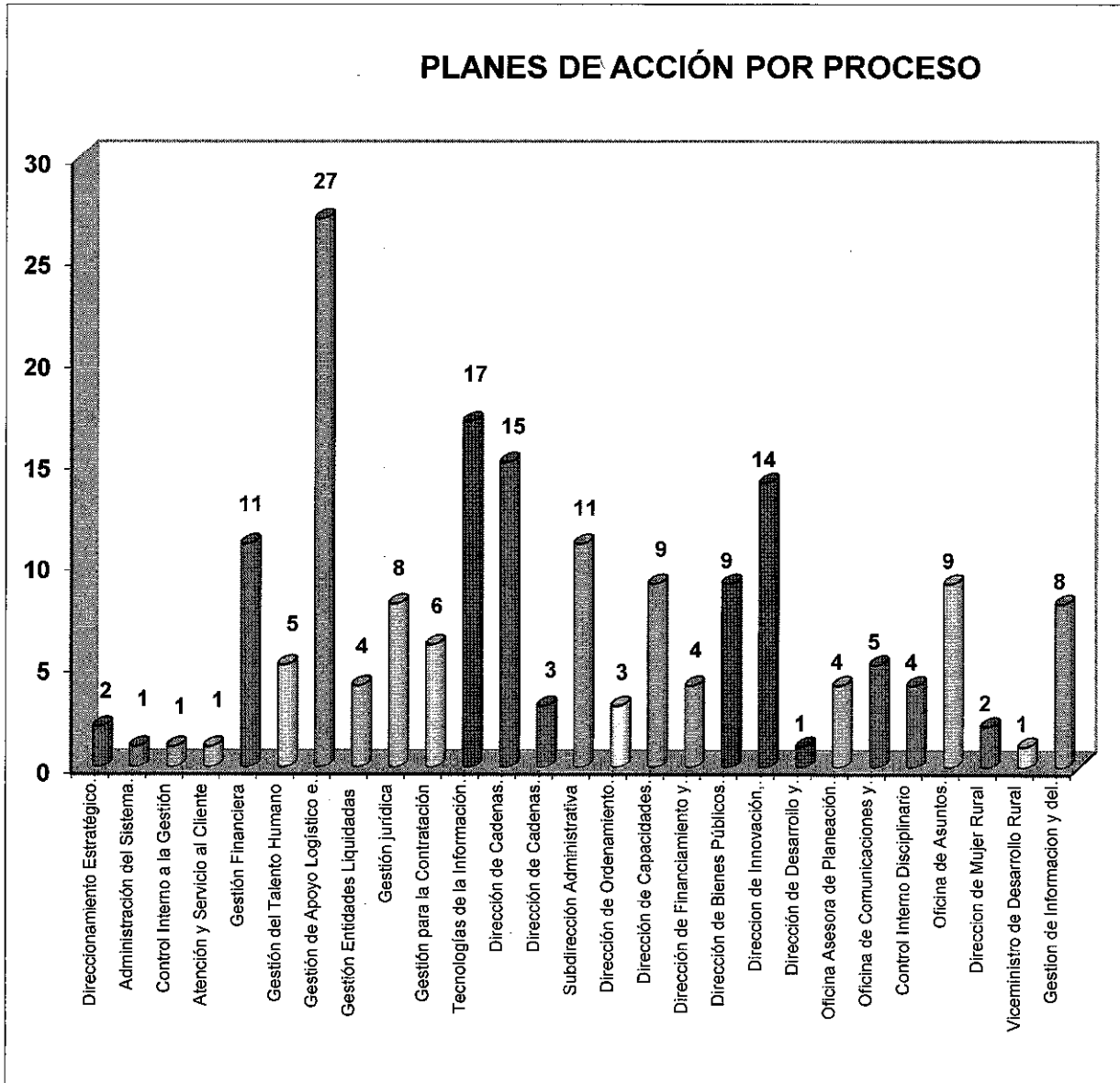
Para el desarrollo del seguimiento a las acciones correctivas, preventivas y de mejora – ACPM; se llevó a cabo la verificación del cumplimiento de las mismas.

Con el fin de evaluar de forma estandarizada, se definieron los siguientes criterios: *KL*

- 6.1 - Planes de acción por proceso**
- 6.2 –Categorización de causas**
- 6.3 –Cierre de acciones primer y segundo semestre 2019**
- 6.4 –Planes de acción por actividad**
- 6.5 –Planes de acción por dependencia**
- 6.6 –Efectividad de las acciones**

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017


## 6.1 PLANES DE ACCIÓN POR PROCESO



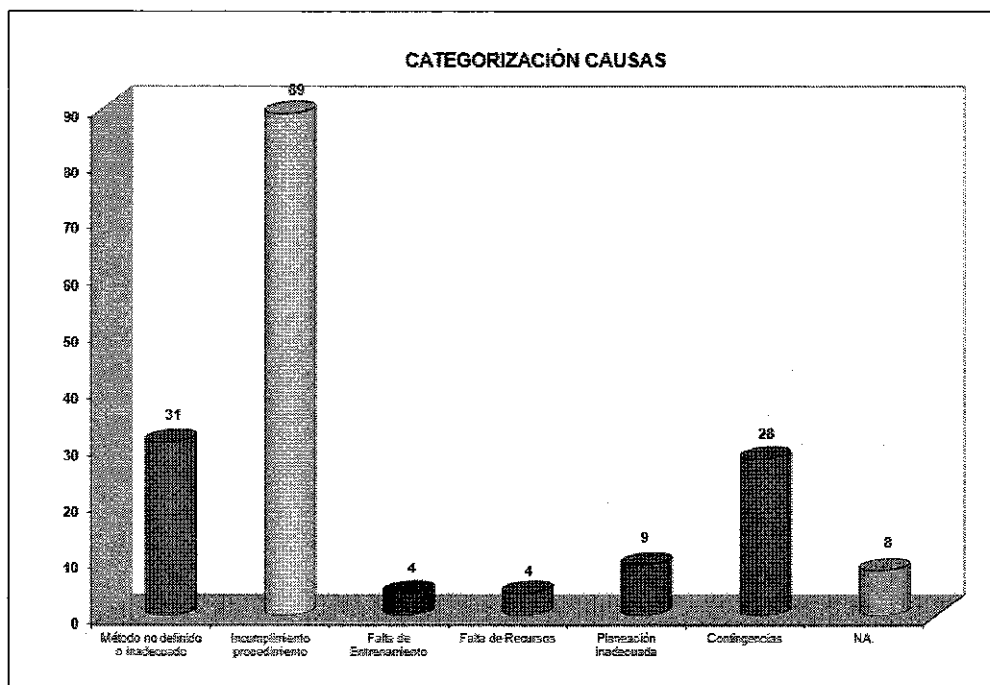
Fuente archivo de Excel "Matriz ACPM 17-18-19" Oficina de Control Interno.

En el gráfico anterior se observan los diferentes procesos que generaron planes de acción; resultado de las no conformidades encontradas en las diferentes auditorías de gestión e informes de seguimiento con corte al 31 de diciembre de 2019.

Atf.

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

## 6.2 CATEGORIZACIÓN DE CAUSAS



Fuente archivo de Excel "Matriz ACPM 17-18-19" Oficina de Control Interno.

### 1ER SEMESTRE 2019

Método no definido o Inadecuado	Incumplimiento procedimiento	Falta entrenamiento
31	74	3

### 2DO SEMESTRE 2019


Método no definido o Inadecuado	Incumplimiento procedimiento	Falta entrenamiento
31	89	4

Falta de Recursos	Planeación Inadecuada	Contingencias	N.A.
4	8	28	2

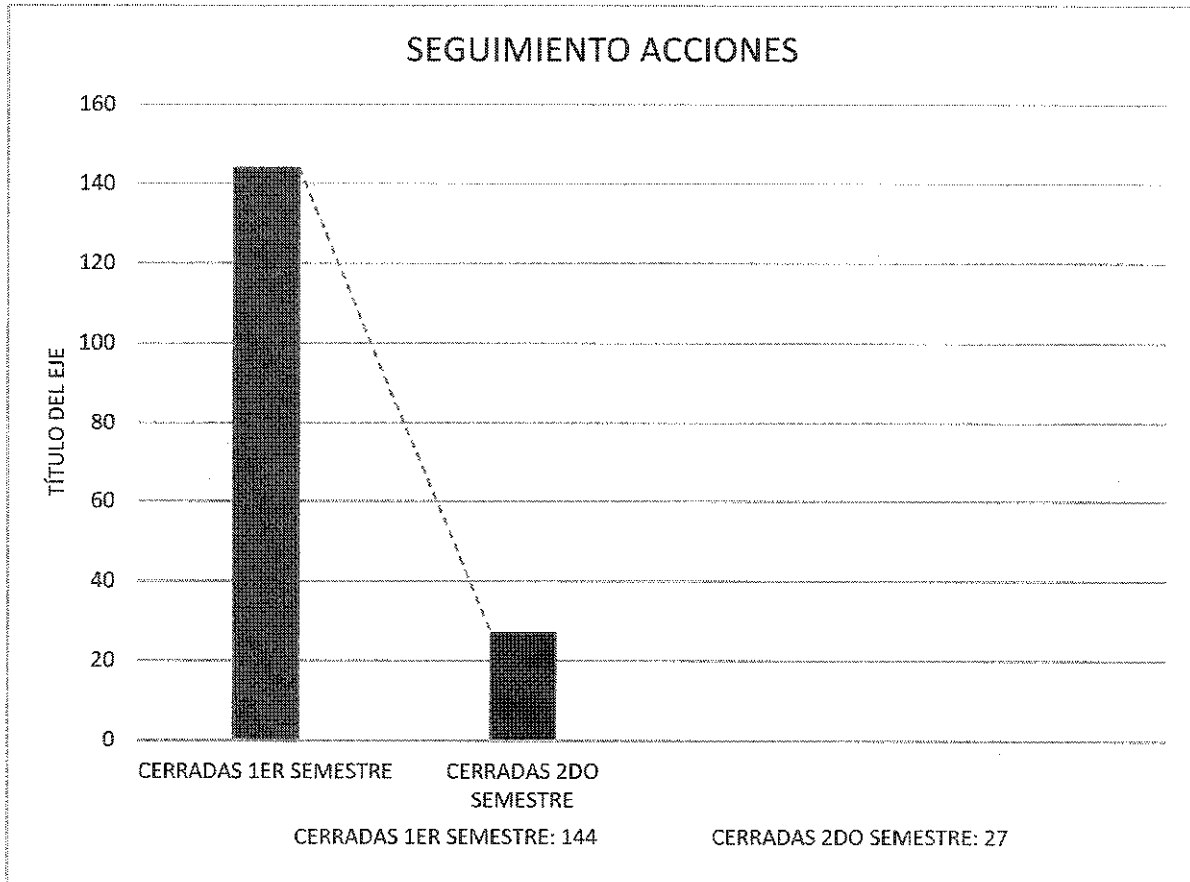
Falta de Recursos	Planeación Inadecuada	Contingencias	N.A.
4	9	28	8

Como se puede observar en el gráfico la causa más frecuente por la cual se generan planes de acción es el incumplimiento al procedimiento establecido.

Tal como se establece en las tablas comparativas, dicha causa sigue siendo la más recurrente en el transcurso del segundo semestre de la vigencia 2019, lo que a priori demuestra falencias en cuanto a los lineamientos de los procedimientos establecidos por el MADR.

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017


### 6.3 CIERRE DE ACCIONES PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE 2019 - EFICACIA



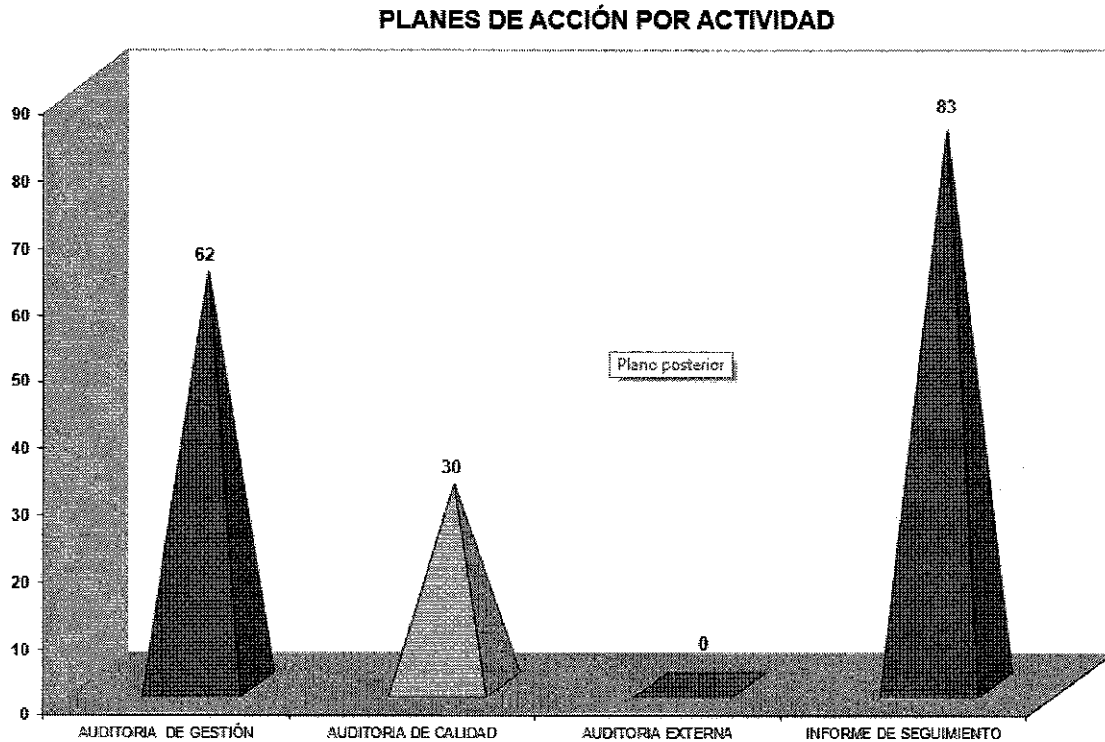
Fuente archivo de Excel "Matriz ACPM 17-18-19" Oficina de Control Interno.

Se realizó un filtro en la "Matriz ACPM 17-18-19", en el cual se evaluaron todas las acciones cerradas en la vigencia 2019, es importante tener en cuenta que en el primer semestre se reporta una cantidad significativa de actividades cerradas, dado que la Oficina de Control Interno, realizó eficacia a las acciones que se encontraban abiertas desde vigencias anteriores, en el segundo semestre se reportan 27 acciones cerradas, puesto que se generaron menos planes de acción en el transcurso del año y hay actividades por cumplir para el año 2.020.

At.


 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

## 6.4 PLANES DE ACCIÓN POR ACTIVIDAD



Fuente archivo de Excel "Matriz ACPM 17-18-19" Oficina de Control Interno.


De acuerdo con la matriz consolidada de acciones correctivas y de mejora, se determinó que al 31 de diciembre de 2019, se reportan 175 planes de acción distribuidos en las diferentes Direcciones, Subdirecciones y Oficinas del Ministerio de Agricultura, siendo los informes de seguimiento los que registran más planes de acción, se observan falencias en la elaboración y ejecución de las actividades propuestas en los planes de acción, ya que los aspectos a mejorar analizados en los informes de seguimiento son reiterativos, lo que refleja que los procesos realizan las actividades propuestas, pero no subsanan la causa raíz que generó la observación. *Acf.*

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

## 6.5 PLANES DE ACCIÓN POR DEPENDENCIA

PROCESO	PLANES DE ACCIÓN	PORCENTAJE
Direccionamiento Estratégico Institucional	2	1%
Administración del Sistema Integrado de Gestión	1	1%
Control Interno a la Gestión	1	1%
Atención y Servicio al Cliente	1	1%
Gestión Financiera	11	6%
Gestión del Talento Humano	5	3%
Gestión de Apoyo Logístico e Infraestructura	27	15%
Gestión Entidades Liquidadas	4	2%
Gestión jurídica	8	4%
Gestión para la Contratación	6	3%
Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones TIGS	17	9%
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	15	8%
Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas	3	2%
Subdirección Administrativa	11	6%
Dirección de Ordenamiento Social y Uso Productivo del Suelo	3	2%
Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	9	5%
Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	4	2%
Dirección de Bienes Públicos Rurales	9	5%
Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	14	8%
Dirección de Desarrollo y Modernización de Mercados	1	1%
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	4	2%
Oficina de Comunicaciones y Prensa	5	3%
Control Interno Disciplinario	4	2%
Oficina de Asuntos Internacionales	9	5%
Dirección de Mujer Rural	2	1%
Viceministro de Desarrollo Rural	1	1%

ATE  
ATA

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

Gestión de Información y del conocimiento	8	4%
<b>TOTAL</b>	<b>185</b>	<b>100%</b>

Fuente archivo de Excel "Matriz ACPM 17-18-19" Oficina de Control Interno.

En la matriz consolidada de las acciones correctivas y de mejora, se determinó que al 31 de diciembre de 2019 la dependencia que genera más planes de acción por proceso es el grupo de Gestión de Apoyo Logístico e Infraestructura con 27 planes de acción, que representa el 15%, es importante tener en cuenta que para el primer semestre del 2019, la dependencia reportaba un porcentaje del 16% lo cual representa una mejora progresiva de la dependencia en cuanto a la generación de planes de acción y cumplimiento de actividades planteadas, seguido por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones TICS que representa un 9% con 17 planes de acción, aumentando un 3% los planes de acción generados con respecto al primer semestre en el cual reportaron un 6%.

Se extiende la recomendación a las dependencias que generan más planes de acción a realizar un análisis de la causa por la cual se generan dichos planes, teniendo en cuenta que los aspectos a mejorar planteados en las auditorías y en los informes de seguimiento tienen el objetivo de mitigar las falencias por las cuales se generaron dichas observaciones.

## 6.6 EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES


En el transcurso del segundo semestre se realizó verificación de efectividad a 7 planes de acción generados por las diferentes Auditorías de Gestión y Seguimiento, sin embargo se están llevando a cabo actualmente las respectivas verificaciones de efectividad en los planes de acción pendientes; observando que algunos procesos han eliminado las causas que dieron origen a dichos planes de acción.

Se observa que pese a la recomendación realizada en el informe de pqrds del primer semestre el procedimiento "Acciones Correctivas Preventivas, Correctivas y de Mejora - PR-SIG-06", aún presenta inconsistencias en cuanto a la definición de eficacia y efectividad.

En todo caso que la acción correctiva no haya sido efectiva, se le comunica al responsable del proceso, para que realice nuevamente el análisis de causas y formule el plan de acción correspondiente. Estas actividades se repetirán hasta que se obtenga la certeza de la efectividad de las acciones tomadas.

Acc.




 MINAGRICULTURA	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

## 7. CONCLUSIONES

1. La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a las acciones correctivas, de mejora y eficacia al segundo semestre de 2019, verificando estos Planes de Mejora, con corte a 31 de diciembre de 2019.
2. Es necesario que los procesos presenten los soportes de las actividades cumplidas dentro de los plazos establecidos y se tomen los correctivos necesarios con el fin de cerrar las acciones que aún se encuentren abiertas.
3. La matriz de seguimiento se presenta en la WEB para su consulta por parte de los líderes y equipos de trabajo, en la siguiente ruta:  
<https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/layouts/15/xlviewer.aspx?id=/planeacion-control-gestion/Sistema%20Integrado%20de%20Gestin/Plan%20mejoramiento%20por%20proceso/Plan%20de%20Mejoramiento%20por%20Procesos%202019%20corte%20sept%202019.xlsx&Source=https%3A%2F%2Fwww%2Eminagricultura%2Egov%2Eco%2Fplaneacion%2Dcontrol%2Dgestion%2FPaginas%2FSistema%2DIntegrado%2Dde%2DGestion%2DSIG%2Easpx%3FRootFolder%3D%252Fplaneacion%252Dcontrol%252Dgestion%252FSistema%2520Integrado%2520de%2520Gestin%252FPlan%2520mejoramiento%2520por%2520proceso%26FolderCTID%3D0x0120009FB747B4CA2DB34C8079438D212AF51C%26View%3D%257B8AB607D1%252DB4B6%252D4DE6%252D8C97%252D3803C2649CE6%257D>

## 8. RECOMENDACIONES

1. Cumplir con los lineamientos establecidos en los procedimientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, enfatizando en la responsabilidad de los procesos cuando se generan cierres ineficaces y reiterativos frente al mismo aspecto a mejorar.
2. Asegurar que se atiendan las fechas de cumplimiento de las acciones y aunar esfuerzos para cerrar las acciones que se encuentran con sus fechas ya vencidas y no han logrado su cumplimiento; de no ser posible, presentar las justificaciones en su seguimiento, con el fin de evaluar su gestión.
3. Garantizar por medio del planteamiento del análisis de causa, que la acción propuesta si subsane la causa que genero la no conformidad, en concordancia con la Circular No.5 del 11 de Marzo de 2019, expedida por la Contraloría General de la República.
4. Actualizar el procedimiento “*Acciones Correctivas Preventivas, Correctivas y de Mejora - PR-SIG-06*” publicado en Camponet, en cuanto a la diferenciación de los términos de eficacia y efectividad.

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 7
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 15-09-2017

5. En caso de que en la matriz de seguimiento se evidencien actividades abiertas y que ya se hayan cumplido, comunicarse directamente con la Oficina de Control Interno para realizar la actualización de la misma.
6. Mantener el compromiso de los líderes de proceso como ejes rectores de estos temas de mejora continua en la gestión de la Entidad, verificando las acciones y logros alcanzados para mantener los casos exitosos y fortalecer mediante directrices las debilidades.

Proyectó: Aldo Chabur Parra *AChaburP.*  
 Revisó: Ana Marlenne López *amli*  
 Fecha: 24/01/2019